



**Alcaldía Municipal del Distrito Central**  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

OFICIO No.234-SM-AMDC-2023  
04 de mayo, 2023

LICENCIADA  
**ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ**  
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
**SU OFICINA**

Licenciada Pagoaga:

En atención a su Memorando **OIP-AMDC-449-2023**, se remite las certificaciones de los acuerdos contenidos en el Acta extraordinaria N°.009 de fecha 27 de abril de 2023, detallados así:

1. Acuerdo N°.010 relacionada a modificaciones y ampliaciones presupuestarias correspondiente al IV Trimestre del año 2022.
2. Acuerdo N°.011 relacionado al Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 formas acumuladas al IV Trimestre del año 2022.
3. Acuerdo N°.012 relacionado al Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos del IV Trimestre año 2022.

De usted, atentamente.



**OSMAN DANILO AGUILAR PONCE**  
Secretario Municipal del D.C.

CC: Archivo

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
RECIBIDO POR:	<u>Esther</u>
FECHA:	<u>04-05-23</u>
HORA:	<u>2:52 pm</u>
TEGUCIGALPA M.D.C.	

OFICIO No.235 -SM-AMDC-2023  
04 de mayo, 2023





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

## CERTIFICAIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA:** EL **ACUERDO N°.012** CONTENIDO EN EL ACTA EXTRAORDINARIA N°.009 DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

**ACUERDO N°.012. CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos jurídicos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, por parte de la Gerencia Financiera, el **INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS y EL GASTO EJECUTADO AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2022.-** **CONSIDERANDO:** Que los funcionarios: Licenciados Eduar Coello, en su condición de Gerente Financiero; y Carlos Zepeda, en su condición de Gerente Administrativo, expusieron con el acompañamiento de su equipo técnico y administrativo el **INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS y EL GASTO EJECUTADO AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2022,** ante esta Honorable Corporación Municipal, abriendo luego de su presentación a un espacio de preguntas y respuestas para los miembros de la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que los informes trimestrales de avances físicos y financieros de proyectos, deberá ser remitido a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, como requisito para que efectúen las transferencias del Gobierno Central de acuerdo a lo que establece el Artículo 46 de la Ley de Municipalidades.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43, 46 y 98 de la Ley de Municipalidades, por unanimidad de votos, **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar **EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS y EL GASTO EJECUTADO AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2022,** el cual deberá ser remitido junto con la documentación a la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación Justicia y Descentralización, como requisito para que efectúen las transferencias del Gobierno Central de acuerdo a lo que establece los Artículos 46 y 98 de la Ley de Municipalidades.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse a la Dirección Administrativa, <sup>Tesorería</sup> Municipal, la que a su vez deberá enviar los documentos aprobados que obran en dicha Dirección a la Secretaría de Estado





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

Pág.2

Certificación del Acuerdo No.012 Acta No.009 de fecha 27-04-2023 correspondiente, para los efectos pertinentes.- **COMUNÍQUESE**.- Sello f) Gerardo Antonio Cruz Medina, quien preside la sesión y los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Silvia Margot Sosa Brocato, Karla Teresa López Valladares, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez, Lidieth Díaz Valladares, Cinthia Isabel Murillo Andino, y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito central a los veintisiete días del mes abril del año dos mil veintitrés

**OSMAN DANILLO AGUILAR PONCE**  
Secretario Municipal del D.C.

